

oposición, de plazas vacantes de la plantilla de funcionarios y laborales de esta Corporación, incluidas en la oferta de empleo público de 1996, que a continuación se detallan:

Personal funcionario

Denominación de la plaza: Celador-Vigilante.

Grupo: E. Número de puestos: Uno. Sistema de selección: Concurso.

Personal laboral

Denominación de la plaza: Coordinador-Animador de la U. P. y Coordinador de Banda de Música. Grupo: C. Número de puestos: Uno. Sistema de selección: Concurso.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en estas convocatorias, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, pudiéndose presentar también en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Bonillo, 14 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Juan Gil Gutiérrez.

UNIVERSIDADES

27678 RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1996, de la Universidad «Pompeu Fabra», de Barcelona, por la que se hace pública la composición de diversas Comisiones que deben resolver concursos de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 12 de febrero de 1996.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, en base a la Resolución de 12 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes de esta Universidad, y según los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta universidad,

He resuelto hacer pública la composición de diversas Comisiones que deben resolver concursos de acceso para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por la citada Resolución de 12 de febrero de 1996, y que constan en el anexo de la presente Resolución.

En el caso de que alguno de los miembros de las Comisiones incurra en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Rector nombrará quien le sustituya.

De acuerdo con lo que establece el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad «Pompeu Fabra», en un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de octubre de 1996.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

ANEXO

Referencia: 165 CA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquim Molas Batllori, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Salvador Oliva Llina, Catedrático de la Universidad de Girona.

Vocal segundo: Doña Eulalia Durán Grau, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Joaquim Rafel Fontanals, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Cabré Castellví, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidente: Don Jordi Castellanos Vila, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Vicent Simbor Roig, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal segundo: Doña M. Dolores Badia Pamies, Catedrática de la Universidad de Girona.

Vocal tercero: Don Manuel Jorba Jorba, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Joan Mas Vives, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Referencia: 166 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Pablo Salvador Coderch, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocal primero: Don Antonio Para Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Doña Asunción Linacero de la Fuente, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don José Gabriel Storch de Gracia Asensio, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Joan Egea Fernández, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidente: Don Lluís Puig Ferriol, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona (en servicios especiales).

Vocal primero: Don Rafael Ballarín Hernández, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal segundo: Doña Carmen López Beltrán de Heredia, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal tercero: Doña María Rosa Llacer Matacas, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Ferrán Badosa Coll, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Referencia: 167 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús M. Silva Sánchez, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocal primero: Doña Adela Asua Batarrita, Catedrática de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don José Miguel Prats Canut, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don Miguel Ángel Cobos Gómez de Linares, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Castiñeira Palou, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidente: Don Santiago Mir Puig, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don José Manuel Gómez Benítez, Catedrático de la Universidad «Carlos III», de Madrid.

Vocal segundo: Doña Teresa Rodríguez Montañés, Profesora titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal tercero: Doña Clotilde Romero Sirvent, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa Corcoy Bidasolo, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Referencia: 168 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Albert Calsamiglia Blancafort, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocal primero: Don Benito de Castro Cid, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Don Juan Miguel Piquer Montoro, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal tercero: Doña Mercedes Carreras Jiménez, Profesora titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: Don Juan Ruiz Manero, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Laporta San Miguel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Nicolás M. López Calera, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don José Antonio Ramos Pascua, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Pablo José Ródenas Utray, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Jorge Malem Seña, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

Referencia: 170 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Número de plazas: Dos

Comisión titular:

Presidente: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal primero: Doña María José Solé Sabater, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Fernando Toda Iglesia, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Doña María Teresa Gómez Reuz, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Turell Julià, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidente: Don Santiago González Fernández-Corugedo, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocal primero: Doña María Teresa Fanega Lema, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don Ignacio Vázquez Orta, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Doña Rachel Whittaker Dovey, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Marsà Vila, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Referencia: 172 TA. Tipo de concurso: Acceso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Teresa Cabré Castellví, Catedrática de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocal primera: Doña Gemma Rigau Oliver, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Doña Assumpta Campillo Guajardo, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Doña María del Carmen Picallo Soler, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Antonio Badía Cardús, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidente: Don Joan Veny Clar, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Jordi Castellanos Vila, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Pere Farrés Arderiu, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Doña Margarita Casacuberta Rocarols, Profesora titular de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: Don Lluís de Yzaguirre Maura, Profesor titular de la Universidad «Pompeu Fabra».

27679 *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 1996, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título quinto de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concurso se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea previa acreditación de la nacionalidad conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores en los términos en que está definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el acceso y ejercicio de la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, y en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1,c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-